

Fideicomisos Financieros
AMFAYS Serie 47

Fiduciante y

Administrador: Asociación
Mutual de las Fuerzas
Armadas y de Seguridad
(AMFAYS)

Fiduciario y Emisor

TMF Trust Company
(Argentina) S.A.

Calificación

VDF Clase A "AAA(ff)" PE
VDF Clase B "A+(ff)" PE

Fecha de calificación

18 de junio de 2026

Tipo de informe

Final

Calificación anterior del

13/03/2026 –

Seguimiento

VDF Clase A "AAA(ff)" PE
VDF Clase B "A+(ff)" PE

Metodología de

Calificación

Se utilizó la Metodología
de Calificación de Riesgos
para Fideicomisos
Financieros aprobada por
la CNV bajo la Resolución
CNV 17.283/14

Analistas

Juan Manuel Salvatierra
jmsalvatierra@untref.edu.ar

Santiago Esteban

sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no
debe considerarse una
publicidad, propaganda,
difusión o recomendación
de la entidad para adquirir,
vender o negociar valores
negociables o del
instrumento de calificación.

Calificaciones

Títulos emitidos	Monto por VN	Part. s/Emisión	Subord Real (%)	Venc. Estimado	Calificación	Persp.
VDF A	\$ 1.119.973.446	68,40%	13,65%	Junio 2026	AAA (ff)	Estable
VDF B	\$ 32.610.941	1,99%	11,14%	Junio 2026	A+(ff)	Estable
VDF C	\$ 157.401.924	9,61%	-1,00%	Nov. 2026	Sin Calif.	N/A
CP	\$ 327.360.070	19,99%	-26,24%	Nov. 2027	Sin Calif.	N/A
Total emisión	\$ 1.637.346.381	100%				

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria; CP: Certificados de Participación; N/A: No Aplica.

Fundamentos de la calificación

Desempeño de la serie: Los VDFA y VDFB estaban totalmente amortizados al 30/04/2026. Se confirma y retira la calificación del VDFA y VDFB. El 12/05/2026, el Fiduciario informa la liquidación del Fideicomiso Financiero, debido a la instrucción recibida por parte del único Beneficiario del 100% de los VDFC y CP. Los VDFC estaban percibiendo los servicios de interés según lo estipulado en el contrato de fideicomiso hasta la fecha del pedido de liquidación.

Estructura totalmente secuencial: los VDFA perciben sus pagos correspondientes a interés y amortización y una vez cancelados totalmente percibirán los pagos de interés y amortización los VDFB. Seguidamente, los VDFC tendrán derecho al cobro de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB y realizada la recomposición de gastos y reservas según corresponda. Luego los fondos se destinan al pago de amortización del CP.

Diferencial de tasas positiva: está dado por la diferencia de tasas que devenga la cartera de créditos cedida al fideicomiso y la tasa que devengan los títulos emitidos, ofreciendo a la estructura una protección crediticia adicional.

Nivel de estrés aplicado: los VDFA y los VDFB soportan una pérdida del flujo total por mora, prepagos, gastos e impuestos compatible con las calificaciones asignadas.

Fondo de reserva: el fideicomiso cuenta con un fondo de reserva que permite afrontar cualquier inconveniente con los pagos de interés mitigando el riesgo de administración. El fondo de reserva se retendrá de los fondos provenientes del producido del Flujo Teórico de Cobranzas. La suma necesaria para conformar el fondo de reserva será equivalente a 1x (vez) el próximo devengamiento mensual del Interés teórico del VDFA, del VDFB o del VDFC, el que sea mayor. El Fondo de Reserva Inicial ascenderá a \$ 55.231.567. Por otro lado, el fiduciario procederá a restituir las sumas excedentes del monto del fondo de reserva a la Cuenta Fiduciaria.

Nivel de subordinación: los VDFA y VDFB cuentan con un sólido nivel de subordinación sobre el capital nominal cedido, que implica una fortaleza crediticia compatible con las calificaciones otorgadas. Asimismo, por la estructuración secuencial realizada y por el diferencial de tasas esperado positivo, permite una mejora crediticia a lo largo de la vida del fideicomiso.

Criterios de elegibilidad: los créditos a ceder al fideicomiso cuentan con ciertos criterios de elegibilidad que permiten asumir un comportamiento crediticio superior al de la totalidad de la cartera.

Participantes: UNTREF ACR UP entiende que el Fiduciante, en su rol de Administrador, y el Fiduciario cuentan con una capacidad operativa y de gestión adecuada para afrontar la administración de la cartera cedida.

Desempeño de transacciones anteriores (track record): la mutual AMFAYS cuenta hasta la actualidad con 51 series emitidas. Del total mencionado, 46 ya fueron canceladas totalmente, quedando vigentes las series restantes.

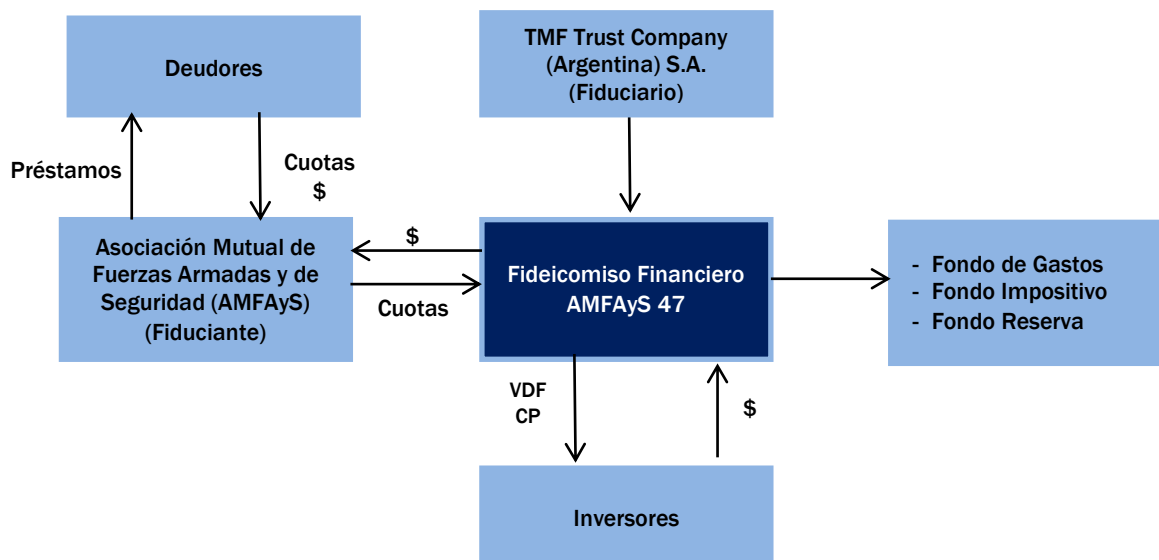
Análisis y desempeño de los activos

La cartera integrada del fideicomiso está compuesta por créditos originados bajo los códigos de descuentos del Decreto PEN 14/12 para empleados de la Administración Pública Nacional (APN) y de jubilados y pensionados que son beneficiarios de ANSES.

La cartera cedida está compuesta por un total de 4.163 préstamos personales (siendo 2.253 de Decreto PEN 14/12 y 1.911 de ANSES), perteneciente a 3.376 deudores. A continuación, se detallan las características de la cartera fideicomitada a la fecha de corte:

Características FF AMFAyS 47 al 05.12.2024		
	ANSES	DTO. PEN 14/12
Monto total transferido	\$ 51.484.942,53	\$ 2.650.087.485,02
Saldo de capital transferido	\$ 40.461.979,31	\$ 1.256.554.170,94
Interés transferido	\$ 11.022.963,22	\$ 1.393.533.314,08
Tasa prom. pond. saldo de Capital	64,18%	81,83%
Créditos cedidos	1.911	2.252
Cientes cedidos	1.366	2.011
Saldo de capital (por cliente)	\$29.620,78	\$624.840,46
Vida rem. pond. por saldo de capital (meses)	8,43	24,56
Monto de la cuota prom.	\$3.391,81	\$51..994,88

Estructura financiera de la operación



Del producido de la colocación de los títulos valores, se retendrán para la constitución de un fondo de gastos, y se retiene para el fondo de reserva inicial del flujo teórico de la cobranzas el monto de \$55.231.567. Luego, el fondo de reserva será equivalente a 1x (vez) el próximo devengamiento mensual del Interés teórico del VDFA, del VDFB o del VDFC, el que sea mayor.

Los importes acumulados en este fondo podrán ser utilizados por el fiduciario en cada fecha de pago de servicios para cubrir cualquier faltante que se produzca en la cuenta fiduciaria y que no permita afrontar el pago en la respectiva fecha de pago de los servicios de interés sobre los VDFA y, una vez cancelados éstos, para el pago de servicios de interés sobre los VDFB. Seguidamente, el flujo de fondos se destina al repago de los VDFC hasta su cancelación total y luego los fondos se destinan al pago de amortización del CP.

AMFAyS actuará como administrador y agente de cobro de los préstamos cedidos. Desde la fecha de acreditación de las cobranzas en las cuentas recaudadoras y hasta la percepción efectiva de las mismas por el fiduciario por transmisión del fiduciante a la cuenta fiduciaria, dichas sumas serán de propiedad del fideicomiso. Dentro de los 3 días hábiles siguientes de la percepción de las cobranzas en las cuentas recaudadoras, el administrador deberá transferir las cobranzas al fiduciario en la cuenta fiduciaria.

El total de fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorios, se distribuirán de la siguiente forma y orden:

Estando vigentes los VDFA:

1. A la recomposición del fondo de gastos;
2. Al pago de los gastos deducibles;
3. A la recomposición del fondo de reserva;
4. A la recomposición del fondo de reserva impositivo; de corresponder
5. Al pago del interés de la clase A;
6. Al pago de amortización de la clase A;
7. A la restitución de las sumas que excedan el monto del fondo de reserva, luego de recalcular el valor de este, a la cuenta fiduciaria.

Cancelados íntegramente los VDFA:

8. A la recomposición del fondo de gastos;
9. Al pago de los gastos deducibles;
10. A la recomposición del fondo de reserva;
11. A la recomposición del fondo de reserva impositivo; de corresponder
12. Al pago del interés de la clase B;
13. Al pago de amortización de la clase B;
14. A la restitución de las sumas que excedan el monto del fondo de reserva, luego de recalcular el valor de este, a la cuenta fiduciaria.

Cancelados íntegramente los VDFB:

15. A la recomposición del fondo de gastos;
16. Al pago de los gastos deducibles;
17. A la recomposición del fondo de reserva;
18. A la recomposición del fondo de reserva impositivo; de corresponder
19. Al pago del interés de la clase C;
20. Al pago de amortización de la clase C.
21. A la restitución de las sumas que excedan el monto del fondo de reserva, luego de recalcular el valor de este, a la cuenta fiduciaria.

Cancelados íntegramente los VDFC:

22. Al pago de amortización del certificado de participación (CP) hasta que su valor nominal quede reducido a \$100. Con el último pago de servicios se cancelará el saldo de capital remanente;
23. Cualquier remanente existente será transferido al fideicomisario.

A continuación, se describe las condiciones de emisión de cada título:

Títulos emitidos	Monto por hasta VN	Vencimiento Estimado	Pagos de capital e interés	Tasa de Interés
VDF Clase A	\$ 1.119.973.446	Junio 2026	Mensual	BADLAR + 1,0%. Mín. 30% Máx. 60%
VDF Clase B	\$ 32.610.941	Junio 2026	Mensual	BADLAR + 1,0%. Mín. 31% Máx. 61%
VDF Clase C	\$ 157.401.924	Nov. 2026	Mensual	Tasa fija de 25%
CP	\$ 327.360.070	Nov. 2027	Mensual	-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA): tendrán derecho al cobro de los siguientes servicios, una vez realizadas las contribuciones al fondo de reserva y al fondo de gastos si correspondiera: (i) en concepto de interés, la Tasa BADLAR de Bancos Privados más 100 puntos básicos, con un mínimo del 30% n.a. y un máximo del 60% n.a. devengado durante el período de devengamiento y; (ii) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los activos fideicomitidos percibidos hasta el séptimo día hábil bursátil anterior a una fecha de pago de servicios, luego de deducir el interés de los VDFA.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB): tendrán derecho al cobro de los siguientes servicios, una vez realizada la recomposición del fondo de reserva y del fondo de gastos, si correspondiere: (i) en concepto de interés, la Tasa BADLAR de Bancos Privados que se determine para el respectivo período de devengamiento; en todos los casos con más 100 puntos básicos, con un mínimo del 31% n.a. y un máximo del 61% n.a. una vez cancelados totalmente los VDFA y; (ii) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los activos fideicomitidos percibidos hasta el séptimo día hábil bursátil anterior a una fecha de pago de servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB. Si en alguna fecha de pago de servicios en la cual corresponda pagar a los VDFB no existieran fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase o si en cualquier fecha de pago de servicios posterior al 28/02/2027 no se hubiera abonado la totalidad de los intereses devengados, los intereses devengados impagos se capitalizarán en los términos de lo dispuesto en el artículo 770 (a) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C (VDFC): tendrán derecho al cobro de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los VDFA y VDFB y realizada la recomposición del fondo de gastos, si correspondiere y una vez restituido el remanente del fondo de reserva al fiduciante: (i) en concepto de interés, una tasa fija equivalente al 25% n.a. devengado durante el período de devengamiento y; (ii) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos imputables a los activos fideicomitidos percibidos hasta el séptimo día hábil bursátil anterior a una fecha de pago de servicios, luego de deducir el interés de los VDFC.

El vencimiento final de cada clase de los VDF se producirá a los 90 días de la fecha de vencimiento normal del préstamo de mayor plazo (febrero de 2028).

En caso de que el fiduciario deba reemplazar al fiduciante como administrador de la cartera, la función será asumida por un administrador sustituto quien será designado por el Fiduciario de acuerdo a lo estipulado en el Contrato del Fideicomiso. El administrador deberá transferir al administrador sucesor todos los registros, documentación e información necesaria para el cobro de los activos fideicomitidos.

Desempeño de la serie

Los VDFA y los VDFB estaban totalmente amortizados al 30/04/2026.

El 12/05/2026, el Fiduciario del FF informa que por instrucción recibida por parte del único Beneficiario del 100% de los VDFC y CP de fecha 12/05/2026, y según lo dispuesto en el Contrato Suplementario de Fideicomiso del 24/07/2024, los Bienes Fideicomitados han sido transferidos al Beneficiario en concepto de pago total del valor de su tenencia a esa fecha con la calificación con que se encontraban registrados contablemente por el Fiduciario al 30/04/2026 y con la valuación que resulte conforme a las normas de provisionamiento del Banco Central de la República Argentina, deducidos los gastos e impuestos que correspondan.

Los VDFC estaban percibiendo los servicios de interés según lo estipulado en el contrato de fideicomiso hasta la fecha del pedido de liquidación.

Pagos a los Títulos Valores									
Fecha Pago	VDFA			VDFB			VDFC		
	Capital	Interés	Saldo	Capital	Interés	Saldo	Capital	Interés	Saldo
			1.119.973.446			32.610.941			157.401.924
23/12/24	30.575.721	20.542.691	1.089.397.725	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
31/01/25	51.699.459	38.572.514	1.037.698.266	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
28/02/25	100.831.717	25.846.505	936.866.549	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
31/03/25	82.735.489	23.870.846	854.131.060	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
30/04/25	82.674.377	21.780.342	771.456.684	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
02/06/25	77.878.701	24.882.648	693.577.982	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
30/06/25	88.289.537	17.907.138	605.288.445	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
31/07/25	71.513.911	17.141.375	533.774.534	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
01/09/25	65.964.445	16.159.476	467.810.089	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
30/09/25	61.414.113	20.709.808	406.395.976	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
31/10/25	78.184.336	15.212.849	328.211.641	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
01/12/25	61.796.746	13.263.516	266.414.894	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
02/01/26	79.524.973	7.485.894	186.889.922	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
02/02/26	64.860.101	4.761.853	122.029.820	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
02/03/26	58.853.128	3.196.847	63.176.693	-	-	32.610.941	-	-	157.401.924
31/03/26	63.176.693	1.626.951	0	-	6.141.765	32.610.941	-	-	157.401.924
30/04/26	-	-	0	32.610.941	10.200.321	-	-	3.418.324	157.401.924
Total	1.119.973.446	272.961.254	0	32.610.941	16.342.085	32.610.941	-	3.418.324	157.401.924

Definiciones de las calificaciones

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por hasta un VN \$: 1.119.973.446 “AAA(ff)” Perspectiva Estable

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por hasta un VN \$: 32.610.941 “A+(ff)” Perspectiva Estable

Las emisiones o emisores calificados en “AAA” nacional, muestran una capacidad de pago de sus obligaciones excelente comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales.

Las emisiones o emisores calificados en “A” nacional, muestran una capacidad de pago de sus obligaciones buena, siendo más sensible ante cambios en las condiciones económicas, del sector o en el emisor, que aquellas con más alta calificación.

Los Valores Representativos de Deuda o Certificados de Participación de fideicomisos financieros que correspondan a un fideicomiso financiero contarán con un indicador adicional “(ff)”.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de la misma en el mediano y largo plazo. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, la industria y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada. La perspectiva estable indica que la calificación probablemente no cambie.

El presente informe de calificación no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación. El mismo debe leerse junto con la documentación legal e impositiva, el contrato de fideicomiso y el prospecto de emisión.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones asignadas:

- Programa Global de Valores Fiduciarios por hasta V/N \$ 15.000.000.000 de la “ASOCIACIÓN MUTUAL AMFAYS”, disponible en Comisión Nacional de Valores, 25 de Mayo 174, CABA, Argentina. (www.cnv.gob.ar)
- Suplemento de Prospecto y Contrato del Fideicomiso Financiero “AMFAYs Serie 47”, proporcionado por First Capital Markets S.A.; Calle 25 de Mayo N° 596, Piso 19 - Oficina A, CABA, Argentina. Sitio institucional: <https://www.firstcapital.group/es/>
- Opinión Legal del Estudio Pettito del 01/01/2024, Abogados en relación al Fideicomiso Financiero AMFAYs Serie 47, en carácter de asesores legales de la transacción. Sarmiento 348, Piso 3, CABA, Argentina
- Información cuantitativa y cualitativa de AMFAYs proporcionada por el Fiduciante, Av. Boedo 377, Piso 1°, CABA, Argentina.
- Información histórica de la cartera de préstamos personales con código de descuento Decreto 14/12 proporcionada por First Capital Markets S.A.; Calle 25 de Mayo N° 596, Piso 19 - Oficina A, CABA, Argentina.
- Flujo de fondos teórico y estructura financiera proporcionada por First SA en carácter de Organizador del FF AMFAYs 47. Calle 25 de Mayo N° 596, Piso 19 - Oficina A, CABA, Argentina.
- Aviso de resultado de colocación del FF AMFAYs 47 del 12/12/2024 y de pagos, disponible en el sitio institucional de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Analistas:

Juan Manuel Salvatierra, jmsalvatierra@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 18 de junio de 2026.-